



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006387 - 26.10.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 149.072.- (Ciento cuarenta y nueve mil setenta y dos pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Oscar Codoceo Valencia de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su asesoría en calidad de experto en las dependencias de Minera Punta del Cobre, adicional a ello participara en visitas a terreno y planificación de tareas en Proyecto Punta del Cobre en Copiapó, desde el 08 al 10 de Octubre 2018, en el marco de Proyecto FONDEF IT17M10009, dirigido por Sr. Juan Pablo Hurtado.

2. El gasto de \$ 149.072.- (Ciento cuarenta y nueve mil setenta y dos pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 69-88174-2 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1153.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central